

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**ACTA N°26
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

28 DE JULIO DE 2020

Siendo las 10:20 Hrs., el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, da inicio a la reunión Ordinaria N°26 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la que debido a la contingencia nacional debido a la presencia del COVID-19 se realiza vía skype en forma telemática, la que en el nombre de Dios, da por iniciada, con la presencia de las siguientes personas.

- 1.- Sr. Rodrigo Guarda, Alcalde de la comuna y Presidente del Consejo Comunal de Seguridad.
- 2.- Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.
- 3.- Sr. Álvaro Silva, en representación del Servicio Nacional de Menores.
- 4.- Sra. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- 5.- Sr. Marcos Alvarado Subiabre, Concejal.
- 6.- Sr. Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal.
- 7.- Teniente Luis Arévalo Gaete, en representación de Carabineros de Chile Tenencia Fresia.
- 8.- Sr. Marcos Chamblas Saavedra, Inspector Policía de Investigaciones de Puerto Varas.
- 9.- Sra. Cecilia Barahona Añazco, Directora DIDECO.
- 10.- Sra. Evelyn González Toledo, en representación del Departamento de Educación Municipal.
- 11.- Sr. Carlos Martín, en representación de Forestal Los Lagos.
- 12.- Sr. Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal (S).
- 13.- Sr. Patricio Navarro Silva, en representación de la Gobernación Provincial Llanquihue.

Invitados:

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla de contenidos:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Campaña Encuesta Consumo Alcohol y Drogas (Senda)
3. Reunión Senda, Municipalidad, Tenencia Fresia, DAEM, Colegio Purísimo Corazón de María de Fresia.
4. Fiscalizaciones a locales de expendio de alcohol (carabineros tenencia Fresia).

5. Abigeato.
6. Situación sanitaria comuna de Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Señala que la reunión de hoy va a tener que ver con algunos temas que ya se vieron en la reunión anterior y otros en proceso.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los participantes. Hace mención la participación del Coordinador Regional de Subsecretaría de Prevención del Delito, don Patricio Navarro, siempre es importante que de nivel regional conozcan lo que ocurre en las comunas. Por lo tanto, creo que es de mucha relevancia que este hoy día.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Señala que adjunto a la invitación iba el Acta de la Sesión anterior

Srta. Génesis Aguilar Pinto, Representación SENDA : Se refiere a aplicación de Encuesta sobre Consumo de Alcohol, aplicación fue de 688 Encuestas y este proceso fue del 6 al 27 de Junio, en la reunión pasada le comente que se esta realizando esta actividad y se difundió en las redes sociales, los resultados regionales son según temáticas referente a alcohol y aquí como resultado aparece que un 36,8% de las personas que participaron en la Encuesta que ha consumido menos alcohol desde el inicio de la pandemia y este 36,8% el 39,8% señala como principal razón que hay menos oportunidades para hacerlo debido al cierre de bares y restaurant y también por el toque de queda, ya está todo más limitado. Después un 24,6% señala que ha consumido más alcohol y el motivo porque han consumido más alcohol es por la ansiedad, depresión, stress que produce la situación de pandemia lo que viene relacionado con la salud mental, lo que obviamente pudimos ver que iba a ser una situación que iba a venir por la problemática de salud mental por lo que estamos viviendo, esto en relación a alcohol. En lo referente a otras drogas un 25,4% declara haber consumido menos marihuana desde el inicio de la pandemia y de este 25,4% el 19,6 % dice que consume menos porque le resulta más difícil el acceso a poder conseguir esta droga, un ejemplo es que algunos no pueden salir de casa, en algunos lugares cuarentena, como el caso de Puerto Montt, ahora que vamos a entrar en cuarentena y luego 29,3% indica que ha usado más de esta droga que antes de la pandemia y de 29,3% el 58,5% dice que consume más por la ansiedad, stress o depresión que le produce esta situación si hay un consumo más elevado se relaciona a la situación de pandemia por los sentimientos que genera esta situación y otro punto importante es que el 45,5% de los encuestados menciona que ha existido un aumento del consumo de medicamentos sin receta médica esto como tramal o diazepam esto desde el inicio de la pandemia y aquí podemos ver que es debido a la situación de salud mental que se encuentran las personas y los problemas anexo que produce que hay por la pandemia. Entonces la conclusión que se puede sacar referente a estos resultados es que la mayoría de los consumidores de alcohol dice estar tomando menos desde el inicio de la pandemia, porque hay menos oportunidades para poder generar estas instancias de consumo y a diferencia del consumo de marihuana hay más consumidores que dicen aumentar su uso en comparación a los que dicen



usar menos, porque vimos que un 24% de encuestados que decía que ha consumido menos, pero un 29% que dice ha consumido más y el motivo es por la situación emocional que genera esto y la mayoría dice estar usando medicamentos sin receta médica del inicio del covid 19. Entonces estos son los resultados que hoy les quería compartir y referente a alcohol se ha visto que se ha consumido un poco menos porque no han tenido ocasión, la medida de modificación de la Ordenanza del Concejo, ya que esto nos va a permitir la disminución de consumo pueda obviamente seguir ese rumbo porque para esta Ordenanza se requiere la modificación de poder restringir la venta de alcohol hasta cierto horario hasta las 20.00 horas solo la venta de alcohol, las botillerías pueden seguir abiertas pero no pueden vender este producto, creo que eso es algo importante para seguir ayudando a ese porcentaje que es el consumo de alcohol, no sé cuáles son sus impresiones referente a lo que acabo de comentar.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : El tema de la reunión que se realizó el 20 de Junio en el que se tocó el tema de la sensibilización que se pretende realizar en Concejo Municipal, precisamente en lo que se está hablando del tema. Nosotros hicimos la consulta a don Patricio respecto al tema de la Ordenanza, nosotros no tenemos Ordenanza específica para el funcionamiento de locales que expendan bebidas alcohólicas, ahora hay que tomar en consideración el tema del tipo de locales que expenden bebidas alcohólicas, que si bien es cierto los Minimarket pueden seguir funcionando, sin embargo no deberían vender alcohol, es distinto aquellos que dicen tienen categorías que son exclusivamente expendio de alcoholes, nosotros no tenemos Ordenanza, pero si tenemos registrado y esta es una información que tiene que corroborar Carabineros de Chile que son las infracciones a la ley de alcoholes que se han producido en el año 2019 y lo que va del 2020, preliminarmente tengo una información que fue proporcionada por el Jefe de Tenencia don Luis Arévalo, que dice 2019 hay 21 infracciones a la ley de alcoholes y lo que va del 2020 van 6, ahora lo que nos toca determinar y que fue una información que pedimos el apoyo a don Patricio Navarro como experto en este tema y él envió un correo donde solicitaba cierta información y entre ella estaba la Ordenanza y cuál era el número de fiscalizaciones que se habían realizado y el número de infracciones a la ley de alcoholes, nos falta determinar si hay infractores reincidentes, una de las informaciones que nos solicitó don Patricio, ahora en el caso si se ha tomado en consideración la opinión de las Juntas de Vecinos, las organizaciones de base, hay solamente una carta enviada por una organización por una Junta de Vecinos y que llegó al Concejo Municipal, por otro lado tenemos un registro de patentes de alcoholes de 75 que obviamente supera en creces lo que por ley estaría autorizado por una comuna, eso no solo ocurre en Fresia, hay muchas comunas que están por sobre esto, desconozco el porcentaje, pero creo que es más del 60 o 70%. Por lo tanto, es un tema no menos, pero que si habría que tratarlo a nivel del Concejo Municipal, don Patricio no sé tiene alguna información respecto a este tema, esa es la información que tenemos hasta este minuto.

Sr. Patricio Navarro, Representación Gobernación Provincial Llanquihue: Creo que hay una cosa de salud pública y por otra parte hay una cuestión que



está asociada a la problemática delictual, si bien es cierto la situación específica de beber en la vía pública no constituye un delito y tampoco tener más patentes de las que se debiera. Sin embargo, la conciencia que tenemos que empezar a trabajar dentro del Concejo Comunal que trabaja con el Alcalde es que si estamos excedidos, el Alcalde de Los Muermos tomo la batuta en este tema, se dio cuenta de la importancia que podría significar para la ciudadanía y las políticas públicas comunales y dejo de otorgar patentes como primera medida y la posibilidad de no renovar las patentes es otro tema que tiene importancia cuando hay infracción por parte de las personas que tiene la patente lo otro hay que evaluar si efectivamente hay reincidencia en las sanciones que se van a aplicar más de dos para que esa persona pierda la patente, las patentes hoy día se tranzan en el mercado secundario igual como si tranzara un auto, una patente de alcohol depende de donde se ubique vale hasta \$10.000.000 a \$15.000.000. Entonces a lo mejor en Fresia puede costar menos, pero es un aliciente un incentivo para negociar patentes y de eso tiene que estar pendiente el Municipio, porque este es un problema, una carga del municipio y beneficio que le puede otorgar y una carga, creo que si están superados es un 70% es la mejor explicación de una suerte mirada de conjunto de lo que está ocurriendo en la comunidad, porque la comunidad no solo ve que son los que están representados en los Concejos junto con el Sr. Alcalde, no solo tienen que estar mirando si acaso hicimos una buena plaza, hoy día como la pobreza la hemos denominado multidimensional tenemos realidades multidimensionales en la ciudad y en consecuencia la decisión que tomemos en una parte nos va a afectar en una parte en otra y eso es lo que nos ocurrió con el problema de las patentes de alcoholes por eso la importancia que el Gobierno le ha puesto a este tema sea a través de SENDA o los sistemas de prevención con la Subsecretaria del Delito, piensen creo que lo dije antes y lo repito ahora 67 votos a favor sin ninguna y sin ningún voto en contra se aprobó por parte del Consejo Regional y presidido con el Intendente Regional don Harry Jurgensen como una invisibilidad severa, grave de toda la región por sobre los límites nacionales el problema del alcoholismo, el problema del alcoholismo en las vías públicas y va a otros delitos, como sugerencia efectivamente yo pedí que nos entregaran información para dar respuesta a una consulta que se me hacía, pero la primera sugerencia es tomar de frentón el toro por las astas y dejar de dar patentes y verificar, las realidades sociales cambian usted otorgo una patente en una esquina y después modifica el Plan Regulador y resulta que en la misma esquina a menos de 20 metros colocan un Colegio y se otorgo una patente cuando está prohibido a menos de 100 metros de un Colegio, ese tipo de realidades le demuestran la dinámica social que está permanentemente moviéndose. Si queremos dejar un buen legado. Entonces cerremos las puertas a aquellos aspectos que exceden los límites razonables de la drogadicción porque sin duda alguna el trago es una manera de relajarse de pasar lo bien, de conversar, pero al final es una droga y está autorizada como canal para la sociedad y no lo exageremos, ese es uno de los problemas que tenemos en la Décima Región y este es un problema que tenemos de un Municipio y tenemos que partir haciendo cosas concretas, primero esto no va a durar permanentemente de ponerle horarios al expendio de las bebidas



alcohólicas no es ninguna limitación, sino que se está pensando en el bien común. Efectivamente las normativa a la problemática al expendio de las bebidas alcohólicas y la venta de ellas y eso está disponible y lo encuentra en internet, yo mismo le he propuesto algunas de esas cosas a algunos municipios de manera que eso está disponible se puede encontrar con facilidad cierta matrices de cómo se puede hacer asociado a la realidad de Fresia, creo que lo primero que hay que hacer es el Reglamento de Bebidas Alcohólicas y segundo dejar de dar patente y tercero escuchar, porque les planteó si se ha escuchado a las comunidades de base, las Juntas de Vecinos porque las Juntas de Vecinos son parte de la realidad y muchas veces no logramos verlo porque estamos un poco lejos de la realidad específica que ellos están viviendo por ejemplo la señora o señor x que vive en una cuadra determinada y de pronto se le presenta una situación inesperada para él donde un Sr. Abre una venta y comienza a vender productos en su ventana aceite, arroz y qué pasa en la practica después vende vino y otras cosas y saca una patente se supermercado, parte con una situación de hecho y termina con una de derecho otorgada por el Municipio, por eso que es importante fiscalizar, consultar al vecino, nosotros nos reunimos todas las semanas con las Uniones Comunales o Urbanas de vecinos y en algunos casos con Juntas de Vecinos específicas y escuchamos los problemas que tienen y uno de los problemas que tienen es este del que estamos hablando y muchas veces dicen que no son escuchados y es verdad muchas veces no es vinculante el Informe que ellos hagan y lo es el que haga Carabineros y sin embargo, hay que escucharlos porque si bien es cierto no están dentro del Concejo son Autoridad donde se eligen por una ley y son elegidos y actúan gratuitamente por los vecinos, hay que escucharlos, muchas veces a veces tienen razón, esa es la sugerencia que les puedo hacer si en algo puedo ayudar y además que debemos crear una Unidad del Estado que supera cualquier organización como SENDA, SENDA la mayor preocupación que tiene es precisamente ver como eliminamos en forma ostensible aquellos aspectos que afectan la salud física y psíquica de nuestros ciudadanos, la cantidad de millones que anualmente se aportan desde el punto de vista de la salud pública que todos los chilenos aportamos para las personas que beben en exceso o que se drogan, estamos hablando del trago es enorme, el SENDA tiene la cifra y es una cantidad que la podríamos destinar a las calles, casas, a muchas cosas, sin embargo las destinamos a recuperar a personas que se enfermaron por una cuestión que nació de otorgar una patente, ahí esta el problema, todos tenemos conciencia que vamos a afectar a terceros y después nos vamos a ir del Municipio y vamos a dejar de ser Concejales y Alcalde y el problema se lo vamos a dejar al que viene y entonces nunca vamos a tener solución a problemas por la educación, los datos estadísticos en Fresia no los conozco de memoria, vengo saliendo de otra reunión en Dalcahue y en Dalcahue el promedio de educación es ocho años y usted comprenderá que ahí hay un problema también, en San Juan de la Costa tenemos 6,5 años de educación formal y no me recuerdo Fresia, pero esa ruralidad afecta muchas veces, pero no cooperemos dando patentes, no cooperemos con aquello y no cooperando escuchando a Carabineros ni escuchando al vecino cuando se otorga la patentes aún cuando esta no sea



vinculante. Entonces creo que el sistema de la democracia interna del Municipio es convencer a los otros del bien común, partamos por ahí, creo que la especialidad la tiene en eso SENDA, mi obligación es manifestarle a ustedes el defecto que tenemos social y que lo podemos ver anualmente y el defecto que tenemos en nuestra región es el exceso de consumo de alcohol y es urgente que toquemos las políticas públicas comunales para ayudarnos en ese sentido y no creo que ningún y no creo que ningún Concejal, da lo mismo el color político, no pueda ser capaz de ver esta realidad de la comuna al menos que haya mala fe y no creo que eso ocurre en ningún ciudadano que no ha sido elegido para actuar de mala fe, así que tenemos que convencernos y llegar a la convicción nosotros para llegar a los demás, eso yo lo podría decir cuando me lleguen los antecedentes para dar una respuesta más formal y por escrito.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Agradecido y se le va a hacer llegar en su oportunidad, tenemos las cifras, pero nos faltan algunos detalles del punto de vista cualitativo, pero nos falta un tema cualitativo y apenas lo tengamos lo vamos a hacer llegar para que nos entregue una respuesta más formal, pero nos quedó clara la situación, no sé don Rodrigo qué opinión tiene al respecto sobre lo que se ha tratado de este tema.

Sr. Alcalde: Me quedo en parte con lo que dijo al final don Patricio en el sentido que cualquier decisión que uno tome debe tomar es el bien común y el bien común debe estar por sobre cualquier consideración de carácter particular que pueda significar beneficio o no beneficio para alguna persona o algún comerciante, cuando se planteó el tema de reducir los horarios de venta de bebidas alcohólicas esto apuntaba fundamentalmente a más que reducir la venta de bebidas alcohólicas a que no se produzca una aglomeración en el horario cercano al toque de queda de tal manera que la idea primera es antes que pensar en reducir los consumos independiente de esta situación en particular era simplemente evitar que circule gente en horario de toque de queda porque independiente del horario la compra iba a ser la misma en cantidad, lo que se buscaba era el resguardo del orden público más que en esta situación que se ha estado conversando el tema de disminuir la cantidad de gente en las calles en horario próximo al toque de queda. Respecto al otorgamiento de patente, yo creo que en todas las comunas de Chile están excedidas las patentes, porque cuando se produjo el cambio de la ley de alcoholes que estableció límites que debían ser definidos por la cantidad de la población por el Intendente Regional ya había un exceso de patentes otorgadas largamente. Entonces tampoco se ha dado el hecho de que uno de que el Municipio o el Concejo pueda tomar una decisión de que pueda eliminar una patente si tiene un historial que amerite que se pueda eliminar esa patente y cuando hablo de esa patente o la persona que este a cargo del local comercial donde se producen los mayores problemas es aquello donde lugares que tienen patente de restaurant y que no cumplen con lo básico que es vender comida sino que fundamentalmente lo que venden es bebidas alcohólicas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Aquí es muy interesante escuchar cuál es el trabajo que ha hecho Carabineros desde el punto de vista de la fiscalización.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Específicamente lo que nos compete a nosotros en fiscalización ley de alcoholes escuchaba atentamente lo que estaban diciendo específicamente aquí mantengo yo un vaciado de datos porque estado trabajando en lo que conversamos el día de ayer la cantidad de infracciones que se han cursado referente a la ley de alcoholes, donde efectivamente en el año 2019 se cursaron 21 y en este año a la fecha van 6, que quede claro que estás 21 y 6 son directamente relacionadas con locales patentados y en su totalidad relacionados con la ley de alcoholes porque la titularidad de infracciones relacionadas con la ley de alcoholes a la fecha desde el año 2019 a la fecha mantenemos un total de 686 infracciones que inciden en la ley de alcoholes, aquí en estas 686 infracciones han dado cuenta en el Juzgado de Policía Local de esta comuna están incluidas las infracciones por beber alcohol en la vía pública y transitar en la vía pública en estado de ebriedad y sumando a ellos de locales patentados, si bien es cierto durante el presente año y en comparación a la misma fecha del año pasado ha habido una baja considerable de infracciones, este año por locales patentes tenemos 6 infracciones versus 11 que iban en la misma fecha el año pasado por beber alcohol en la vía pública mantenemos 54 y el año pasado teníamos 162 infracciones, una disminución del 66% y el transitar en estado de ebriedad en la vía pública tenemos 70 y a la fecha el año pasado teníamos 167, lo que se ve reducido en un 68% esa es la totalidad de las denuncias que hemos puesto en conocimiento al Juzgado de Policía Local, que inciden directamente en la ley de alcoholes, esta labor está reunida igualmente no solamente en la Tenencia de Fresia y destacamentos Reten Parga y Tegualda como comuna que ha hecho Carabineros, esa es la Estadística que tenemos a la fecha y esa es la labor que ha hecho Carabineros en las fiscalizaciones, quiero precisar que me falta consignar la cantidad de reincidencias de esas infracciones de lugares patentados que estoy trabajando en ese vaciado y proporcionárselo una vez que lo tenga.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Respecto a este tema lo vamos a socializar con el SENDA una vez que tengamos esta información tabulada tanto lo que nos va a entregar don Luis.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: La otra vía como lo pueden solicitar es al Juzgado de Policía Local, esa labor que ha hecho Carabineros, pero tengo entendido que los Inspectores Municipales igual pueden tener alguna labor para ver al final la sumatoria que tenga el Juzgado de Policía Local.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Precisamente la información que estamos solicitando a Carabineros es precisamente el tema de las fiscalizaciones ya sea a todo tipo que son 686 según lo que usted describe, pero está la función que deberían tener los Inspectores Municipales respecto a este tema que lo vamos a averiguar nosotros en el Juzgado.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Este tema lo hemos tratado en el Concejo y una de las cosas y lo he planteado es que el cierre de los locales lo da el toque de queda y debería dar el cierre y estar todos los locales cerrados, pero también hay que hacer una diferencia entre la patente de bebidas alcohólicas que tiene como anexo las bebidas alcohólicas que es Supermercado,



Minimercado versus la patente de alcoholes que es netamente Restaurant y solamente venta de alcohol y hacia allá tenemos que apuntar nosotros en el sentido que en esa patente se va a beber alcohol versus el Supermercado y la gente va a comprar y lo lleva y lo consume en su casa o en otro sitio y creo que la única herramienta como Concejales que tenemos es ver el número de infracciones y todos sabemos que sobre 3 infracciones no podemos renovar y nos dan herramientas para no renovar, creo que entonces ahí es importante poder hacer un trabajo en conjunto, estratégico, también ir limitando las patentes en relación a eso y comparto lo que se decía anteriormente vamos pateando la pelota hacia adelante dejando los problemas a las autoridades que vienen después, el exceso de patentes obedece a eso y una vez que ha estado entregada la patente la herramienta que tenemos nosotros para poder eliminarla o poder controlarlas ya son más complicadas para poder eliminarlas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Yo creo que este tema es bastante extenso, pero también hay un trabajo que realizar de por medio y eso no solamente de parte del Municipio sino de otros actores, como dijo don Patricio a las Organizaciones hay que escucharlas, no es vinculantes, pero hay que escucharlas, también las fiscalizaciones que realiza el mismo municipio y el trabajo de Carabineros, pero ese trabajo lo vamos a ir realizando en la medida que tengamos esta información que hemos tratado hoy día.

Sr. Armin Altamirano Rios, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito: Escuchando el tema que se está conversando sobre el consumo de alcohol y las infracciones, que al final es como hacer un pequeño diagnóstico de lo que ocurre en la ciudad, en la comuna, creo que eso es importante para partir para definir un plan de prevención del consumo de alcohol y que tu lo has dicho debe involucrar a diferentes actores, gente de la Salud, de la Educación, del Municipio, de Carabineros, de los mismos Concejales, de las Juntas de Vecinos, que sea un plan democrático, bien participativo para definir una estrategia para enfrentar este problema y prevenir el consumo de alcohol y creo que invertir tiempo sobre todo en los niños, los jóvenes, estamos educando a nuestra sociedad y hacer participar al Jefe del DAEM, a los Directores, porque no es un tema menor y lo definió don Patricio Navarro que está dentro del Plan de Seguridad Pública de la Región y es un tema que afecta a toda la región y actuar en forma racional requiere justamente estructurar un plan de trabajo que defina acciones, actividades, compromisos con todas las Instituciones y pueda medir un resultado en el tiempo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : El siguiente tema se ha repetido en casi todas las reuniones es el Abigeato, lamentablemente no hay nadie de Fiscalía. El tema del abigeato es recurrente, si bien es cierto no es de connotación social, sin embargo, produce pérdidas económicas en nuestros agricultores y especialmente en nuestra zona.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: En la reunión anterior me había comprometido a traer la cifra del abigeato y me gustaría darla a conocer a pesar de que no está presente el Presidente de la Asociación Agrícola y Ganadería, me gustaría que quede como Constancia que la traje y darla a conocer.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Si bien es cierto es un tema recurrente, pero no tenemos nosotros acciones específicas para el control, si bien es cierto las fiscalizaciones son difíciles de hacer en un territorio donde la geografía es complicada y segundo hay un tema de logística, sabemos que Carabineros no tiene la suficiente infraestructura para poder hacer las fiscalizaciones como corresponde, sin embargo, hay una Estadística que nos va a entregar el Teniente Arévalo, pero por otro lado son los casos que tienen línea investigativa y espero que en un rato más don Marcos Chambras nos pueda explicar.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Como compromiso asumí dar a conocer para esta reunión la Estadística de delito de abigeato que ha afectado a nuestra comuna de Fresia. Esta Estadística es la que maneja internamente Carabineros y ya Fiscalía puede dar una más completa de la totalidad de denuncias que recopilan por medio de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, pero esta Estadística fue levantada el día 20 de Julio de este año comparativa a la fecha del 2019. Este año mantenemos un total de 16 casos a la fecha el 2019 ya había 29 casos, me di la tarea de revisar la totalidad de los partes policiales, tanto del año 2019 y 2020 para sacar un ítem muy importante que es la cantidad de animales sustraídos, quizás los abigeatos pueden ser menos este año, pero puede que haya habido mucha mayor cantidad de animales sustraídos que es un ítem muy importante que hay que considerar. Por ejemplo en los 16 casos de total de los partes policiales llegue a la conclusión que había 30 animales sustraídos, o sea afectaron a 30 animales, estamos hablando de un promedio de 2 por delito, lo que de esos 30 animales hice un sub ítem que es animal sustraído y animal faenado que también es importante considerar por la línea investigativa por ejemplo de esos 30 animales 23 han sido sustraídos y 7 faenados, de los 22 casos que iban el año pasado 19 iban una totalidad de 53 animales sustraídos a esa fecha, estamos hablando de 23 animales más, lo que de esos 53 animales 47 eran sustraídos y 6 faenados. Entonces como conclusión en porcentaje y algo realmente importante de esos 16 casos con posterioridad a la denuncia recibimos a orden de investigar por parte de la Fiscalía, el cual de esos 16 casos recibimos dos ordenes de investigar y concurrimos a los predios a conversar con los dueños de los animales y en esas dos ordenes de investigar los dueños de los animales habían encontrado los animales de los que habían efectuado la denuncia. Entonces estamos hablando de una totalidad de 14 casos no 16, por eso les hago el llamado a los del Gremio de la AGAP, que cuando haya una denuncia por abigeato y los animales sean encontrados con posterioridad nos den aviso para avisar a la Fiscalía y no rebote esa denuncia con una Orden de Investigar, al final estamos haciendo un doble trabajo, por ejemplo en totalidad de casos tenemos una disminución del 27% y en cantidad de animales sustraídos tenemos una disminución del 46% a la fecha.

Sr. Marcos Chamblas Saavedra, Inspector PDI Puerto Varas: Efectivamente como señala el Teniente de Carabineros ha disminuido bastante la cifra en torno al abigeato, no sé si darle una buena interpretación, porque siempre está la cifra negra porque estaba revisando 1º de Enero de 2019 a igual fecha de Julio de 2019, el año pasado tuvimos 24 investigaciones por abigeato, no

tengo como marginar en este minuto lo correspondiente a Fresia, pero la tónica que se da es en la mayoría pertenece a esa comuna y una denuncia, todas estas investigaciones siempre vienen en su mayoría de la Tenencia y este año llevamos 0, no tenemos ninguna Investigación ni mucho menos denuncia o sea ha disminuido abismantemente no sé si estará el tema de la cifra negra, más datos podría dar la Fiscalía, pero no está presente en este minuto y en definitiva en donde recae todo, no sé si es la impresión que tienen como Municipio lo que se comenta.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Efectivamente la información que nos ha entregado don Luis y nos ha comentado don Marcos Chamblas es precisamente lo esperable ha habido una disminución.

Sr. Patricio Navarro, Representante Gobernación Provincial Llanquihue: Yo creo lo siguiente, hay que ponerle rostro a las cifras no es lo mismo tener 30 animales y 7 faenados y después se encuentran dos casos, si a una persona le sacan un animal a esa persona le han destruido su vida, su industria, por eso que es importante ponerle rostro a esa denuncia, porque si a una sola persona le sacaron 30 animales el efecto es importante y le genera un daño patrimonial, sin embargo no es lo mismo ese daño que a este Sr. Con un animal, por eso que hay que tratarlo para una adecuada exposición en términos de la sensibilidad que puede importar para la Investigación, especialmente para la labor de la Fiscalía. Este año no se contempló el abigeato para la región por la disminución ostensible del delito mismo y por la mutación que había existido en el delito y la cifra que se da en el faenamamiento y no llevarse al animal, en tercer lugar el elemento de importancia que hay que tener que el Fiscal que opero especialmente para el abigeato en relación a Fresia y Osorno logro muy buenos resultados, porque tendió a la baja y hoy el Fiscal Daniel Alvarado está radicado hoy en Río Negro, si la situación si ustedes estiman desde el punto de vista del total de delitos, de la mutación y cuántas personas son afectadas, es importante que eso lo podamos poner en manos de la Fiscalía y pidamos a la Fiscalía un Fiscal de Foco, el Fiscal de Foco no solo va a ver lo de Fresia sino que va a preocuparse de todo el sector donde pueda estarse viendo estos delitos tan lamentables, por eso las tres cosas tenerlas presentes, eso sugiero yo, que es lo he pedido en las reuniones que tengo en los Stop en las reuniones con las Policías hay que ponerle rostro a estas cosas, porque ya dije las razones, por eso que no se tomo en consideración como delito prioritario para la región y en tercer lugar si creemos que para los efectos de Fresia es prioritario. Entonces hay que tratarlo en el Consejo Comunal como lo estamos haciendo ahora, pero además transferir la problemática directamente a la Fiscalía y solicitando la Fiscalía un Fiscal de Foco si esto lo amerita y es de Foco cuando es el mismo delito que está ocurriendo en diferentes lugares, yo creo que esos son los elementos que podría señalar y lo que dijo el Teniente si acaso hay un caso o dos casos que se recuperan los animales, naturalmente estamos generando una mala fuerza, hay que avisar para que se deje de investigar dos veces el mismo delito.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Creo que la situación Estadística creo que nos queda claro como se ha comportado y se sigue comportando el tema del abigeato en la comuna, sin embargo estamos al debe con el tema de



la fiscalización, por un lado en una reunión se trato el tema de los animales faenados, qué proporción de estos o cualitativamente cuántas detenciones se habían producido a personas que estaba comercializando carne en forma clandestina que probablemente y no lo sabemos puede prevenir de estos ilícitos no lo sabemos, se comento incluso que se estaba ofreciendo carne por las redes sociales. Yo no sé si la fiscalización es en terreno, sino que también que a otros lugares o áreas donde termina esta cadena que es la comercialización de carne en forma clandestina, yo no sé si hay alguna información respecto a eso y eso lo consulto a Carabineros.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: El año pasado habían fiscalizaciones en conjunto con personal del SAG y las realizamos en la comuna y este año por la pandemia no se hace un trabajo mancomunado con las otras Organizaciones de Fiscalizaciones sino que se hace autónomo de parte de Carabineros, no tengo en este momento la cantidad de fiscalizaciones, lo que se ha llevado a efecto como se hacia el año pasado es las fiscalizaciones a las ferias ganaderas y eso lo hacíamos con personal del SAG, pero tengo entendido que personal del SAG mantiene fiscalización permanente en las ferias ganaderas, el año pasado lo hacíamos en conjunto, este año no hemos concurrido a la feria ganadera, pero si hemos fiscalizado lo que es el comercio de carne en la comuna de Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Pero es un trabajo que se sigue realizando, las fiscalizaciones no solamente son en terreno, sino que al expendio de carne en forma clandestina.

Sr. Alcalde: Hace algún tiempo se hacia fiscalizaciones a las carnicerías para comprobar que la carne que ahí se estaba vendiendo venía de mataderos o no, porque esa es una forma de poder ver ¿cuál es la procedencia? De lo que están vendiendo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Lamentablemente como dijo don Luis, el tema de la pandemia no ha permitido realizar estas fiscalizaciones en forma conjunta con S.I.I, SAG y las Policías para disminuir el consumo de la venta de carne en forma clandestina. Creo que en algún momento las fiscalizaciones tienen que retomarse y vuelvo insistir Fresia tiene un problema de logística para poder hacer estas fiscalizaciones a nivel de terreno, sin embargo, también es importante tener en consideración las denuncias que se hagan para que exista una línea investigativa, para que Carabineros tome conocimiento y para que finalmente Fiscalía tome conocimiento al igual que la Fiscalía.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Este es un tema bien sensible como decía don Patricio, en cuanto a ver el tema humano no es lo mismo que le saquen 5 animales a una persona que tiene 600 a que le saquen 5 animales a una persona que tiene 5, porque lo deja en cero y en relación al faenamiento de animales igual es preocupante como se podría hacer ¿qué pasa con ese agricultor que tiene una yunta de bueyes y se le fractura uno y tiene que sacrificarlo, qué hace para llevarlo al matadero y le sale más caro llevarlo que carnearlo en la casa? ¿Y cómo se podría hacer para faenarlo para la casa, porque ni eso está permitido?

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Sobre la situación sanitaria de Fresia, lamentablemente no hay nadie del Servicio, ni del Hospital de Fresia o el Departamento de Salud, no sé don Rodrigo que información tiene de la situación sanitaria de la situación de Fresia.

Sr. Alcalde: Nosotros lo que tenemos es la información oficial son los casos que Sr. relación a los casos de personas que están contagiadas y los casos totales y lo tiene que ver con las personas recuperadas. Lo único malo de esto, estando la información relativamente clara que los contagios se siguen dando y van apareciendo a diario y tiene que ver un poco con que es la propia comunidad la que no adopta las medidas para protegerse, hay mucha gente que viene de visita a los sectores rurales, hay mucha gente que se desplaza más allá, creo que la cuarentena de Puerto Montt va a ordenar la cantidad de personas que puedan llegar a comunas como Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : La situación de la pandemia sigue curso, cada comuna tiene una situación distinta, igual acá en Puerto Montt vamos a entrar en cuarentena, va a ser un tema bastante restrictivo no solamente son las medidas sanitarias que se toma, sino que tiene mucha importancia ¿cuál es nuestra responsabilidad como ciudadanos al momento de acatar indicaciones que nos dicta la autoridad sanitaria.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Me gustaría dar la última información respecto a la fiscalización de Carabineros que incide respecto a esto para tener claridad de lo que ha hecho Carabineros. Referente al inicio del toque de queda los Carabineros han detenido por toque de queda tenemos 79 detenido desde el 18 de Marzo a la fecha específicamente por transitar en la vía pública sin hacer uso de salvoconducto infringiendo con ello el toque de queda, estos detenidos en su mayoría quedan aperecidos en libertad sino mantienen reincidencia y en relación a denuncia por infracción al Decreto Municipal N°1128, del uso de mascarilla Carabineros de esta comuna ha cursado la totalidad de 32 infracciones, no sé si municipio me puede corroborar la información con labor que hayan tenido los Inspectores Municipales referente al uso de mascarilla.

Sr. Alcalde: Señala no tener información al respecto como para dar una cantidad.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: En lo macro Carabineros ha cursado 32 infracciones por uso de mascarilla que son fiscalizaciones que se hacen en la vía pública y con ello se evita el contagio del virus.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Yo creo que en los temas llegamos a un punto final, quiero ofrecer la palabra a los participantes por los temas que se han tratado.

Sr. Alcalde: Solo señalar que es vital para cualquier situación que se pueda dar y que les afecte y que tenga que ver con delitos, asaltos, robos, que la gente tiene que hacer las denuncias, sin denuncias la policía ni la Fiscalía van a poder actuar y nos vamos a quedar solamente muchas veces con los reclamos de la gente en las redes sociales y que no es lo que corresponde y seguir insistiendo que la comunidad cuando sufra de algún delito tiene que hacer la denuncia como corresponde en la Tenencia de Carabineros para que pueda seguir el curso el procedimiento que haya que seguir.



Sr. Carlos Martín Palavecinos, Forestal Los Lagos: Siempre estoy invitado por el tema del abigeato por los animales que ingresan a los predios. Nosotros estamos conversando con don Ricardo y estamos informando de cualquier animal que encontramos dentro de la Foresta le informando por wasap para ver de que vecino es y en este mes hemos estado bien conectados por este tema. Lo otro que quería comentar es que hemos tenido un gran avance

Se da término a la reunión siendo las 11.40 horas.



[Handwritten signature]
ARMANDO GYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

JUAN RAIMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO SEGURIDAD

RGB/JRS/AOS/cnd.